



## Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
6 de diciembre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 43ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 13 de mayo de 2004 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Kmoniček ..... (República Checa)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos*  
*Administrativos y de Presupuesto:* Sr. Kuznetsov

### Sumario

Tema 134 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz  
(*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

04-34971 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 134 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación) (A/58/613, A/58/704 y A/58/746)**

1. El Sr. Nair (Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna), en su presentación del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen de las normas y procedimientos para la contratación de personal para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/58/704), señala que el examen se centró en los nombramientos de personal del cuadro orgánico y categorías superiores realizados en 2002. De las 105 vacantes cubiertas, 103 se habían anunciado antes de la entrada en vigor, el 1º de mayo de 2002, del nuevo sistema de selección de personal. Esos 103 puestos se cubrieron en función de las recomendaciones de los órganos de nombramientos y ascensos con arreglo al sistema "antiguo". También se examinaron las actividades de contratación pendientes iniciadas en 2002.

2. El plazo medio empleado para cubrir las 105 vacantes en 2002 fue de 347 días, con lo que se superó con creces el objetivo de 120 días fijado en el informe del Secretario General sobre la reforma de la gestión de los recursos humanos (A/55/253 y Corr.1), lo cual se debió principalmente al esfuerzo considerable exigido para tramitar las casi 13.800 solicitudes recibidas y los problemas registrados con el sistema Galaxy, que aún se estaba desarrollando en ese momento.

3. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) observó que los criterios para determinar la admisibilidad de los funcionarios para presentar su candidatura para puestos vacantes habían registrado importantes cambios con la introducción del nuevo sistema de selección de personal en mayo de 2002. El nuevo sistema al parecer permite a los funcionarios ser nombrados para puestos clasificados dos categorías por encima de la suya. La Oficina observa con preocupación el hecho de que esa disposición no figurara en el informe del Secretario General ni estuviera definida claramente en la instrucción administrativa pertinente. La falta de claridad con respecto a los criterios de admisibilidad podría haber privado a muchos funcionarios de la oportunidad de competir para puestos. También hace que aumente el riesgo de arbitrariedad en la contratación, un problema que los mecanismos de control existentes podrían ser incapaces de evitar. La

Oficina de Gestión de Recursos Humanos aceptó la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de que debía revisar y aclarar los criterios de elegibilidad.

4. Por lo que se refiere a la distribución geográfica, en términos generales, el personal contratado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en 2002 es de diversas nacionalidades. También mejoró la proporción de hombres y mujeres en ese año, al haber contratado a un 35% de mujeres.

5. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna hizo cinco recomendaciones como resultado del examen, y todas ellas fueron aceptadas. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tomaron las medidas necesarias para su aplicación. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna hará un seguimiento de esos asuntos como parte del examen a nivel de todo el sistema de la gestión de los recursos humanos encomendado en la resolución 57/305 de la Asamblea General.

6. Pasando al informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de las repercusiones de la reciente reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/58/746), el Secretario General Adjunto señala que para hacer la evaluación hubo que examinar documentos, preparar cuestionarios y organizar entrevistas de los directivos y el personal, tanto en la Sede como sobre el terreno. Se tuvieron en cuenta los resultados de los últimos estudios y exámenes de supervisión del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y se pidió la opinión de los Estados Miembros y otros interesados. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna agradeció la cooperación que le brindó el personal directivo y los funcionarios del Departamento durante el ejercicio.

7. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna llegó a la conclusión de que si bien se necesitaba más tiempo para percibir plenamente las repercusiones de la reforma del Departamento, el proceso iba por buen camino. La reestructuración había mejorado la capacidad estratégica y analítica del Departamento y para tratar operaciones complejas y multidimensionales. La cooperación con los interesados estaba más centrada y era más amplia y coherente. El Departamento ha empezado a crear un mecanismo fiable para identificar las prácticas recomendadas e institucionalizarlas como políticas establecidas.

8. No obstante, aún hay cosas que mejorar. Las 30 recomendaciones del informe pretenden ayudar al Departamento a lograr los objetivos de la reestructuración de forma eficiente y efectiva. Si bien las recomendaciones se refieren a una gran variedad de cuestiones, cabe destacar cuatro esferas fundamentales. En primer lugar, es necesario crear un conjunto de políticas amplias, coherentes y sistemáticas que incluyan todas las actividades. El Departamento debería establecer un mecanismo efectivo para elaborar, promulgar, mantener y actualizar sus políticas mediante documentos con trascendencia y capacitar al personal en su aplicación. En segundo lugar, en consulta con sus asociados y las partes interesadas, debería estudiar la aplicación práctica de diversos modelos para la planificación estratégica y operacional de las operaciones de mantenimiento de la paz con el fin de formular políticas claras y objetivas y procedimientos que se apliquen sistemáticamente. En tercer lugar, todos los objetivos y compromisos previos en la esfera de la gestión de la información y el desarrollo de tecnología de la información deberían aplicarse sin más demora en función de un plan de acción con productos, plazos, referencias y recursos realistas y claramente establecidos. En cuarto lugar, el Departamento debería adoptar un procedimiento sólido y transparente para examinar la dotación, la estructura y el despliegue de su personal.

9. El Departamento está de acuerdo con las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y ya se han adoptado medidas sobre algunas de ellas. La Oficina cree que el Director de Gestión del Cambio debería desempeñar una función fundamental en la puesta en práctica de sus recomendaciones y en la reforma y reestructuración en general. La gestión eficiente del cambio y la reestructuración efectiva de la capacidad del Departamento sería esencial para hacer frente a los nuevos problemas que siguen surgiendo.

10. El informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la administración de los fondos fiduciarios para el mantenimiento de la paz (A/58/613) resume los resultados de una auditoría de la administración de los fondos fiduciarios para el mantenimiento de la paz realizado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la Sede en octubre y noviembre de 2002. El objetivo de la auditoría fue evaluar si los fondos fiduciarios se habían utilizado eficazmente y si las personas responsables de gestionar esos fondos sobre el terreno habían recibido la orientación adecuada. La auditoría incluyó 31 fondos fiduciarios relacionados con

las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 30 de junio de 2002. Esos fondos, cuyo saldo combinado al final del período que abarcaba la auditoría era de casi 170 millones de dólares, estaban administrados por las misiones de mantenimiento de la paz, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos.

11. Ocho fondos fiduciarios con un saldo combinado de más de 53 millones de dólares no registraron gastos, transferencias ni ajustes durante el período que se examinó. En la mayoría de los casos, esos fondos se establecieron a principios de los años noventa para misiones de mantenimiento de la paz que ya habían concluido. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó que se presentara a los donantes una recomendación sobre la reasignación de los recursos restantes. De ser necesario, se designaría una nueva oficina de ejecución. Si esto no es posible, los fondos fiduciarios deben cerrarse y el saldo restante debe devolverse a los donantes. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna considera que los recursos restantes podrían utilizarse para actividades políticas, humanitarias o de desarrollo conexas en los lugares en los que los fondos fiduciarios se establecieron originalmente. El proceso para determinar o reasignar saldos de fondos inactivos necesita mejorar. El propósito de los siete fondos fiduciarios administrados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con un saldo combinado de 2 millones de dólares debe redefinirse, ya que su propósito original ha perdido vigencia. Los fondos con saldos bajos deberían cerrarse, mientras que otros fondos deberían utilizarse para operaciones en marcha. Once fondos fiduciarios con un saldo combinado de 111 millones de dólares están administrados por misiones de mantenimiento de la paz. La publicación de un manual con directrices garantizaría más coherencia en su administración general.

12. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomienda que se establezca un mecanismo para financiar los gastos administrativos y de gestión de los fondos fiduciarios de las misiones de mantenimiento de la paz con cargo a los gastos de apoyo a los programas y que se introduzca la presentación normalizada de informes financieros. El establecimiento de un sitio en la Web permitiría describir las actividades de los fondos fiduciarios y proporcionar información a los Estados Miembros y al público sobre la utilización de los fondos fiduciarios.

13. El Secretario General Adjunto expresa su satisfacción porque observa que la administración de las oficinas en cuestión ya ha adoptado medidas para poner en práctica las recomendaciones de la Oficina. No obstante, ésta seguirá supervisando y revisando la gestión de los fondos fiduciarios para el mantenimiento de la paz.

14. **La Sra. Stanley** (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, los países asociados (Bulgaria, Rumania y Turquía), los países del proceso de estabilización y asociación (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Serbia y Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia) y, además, Islandia y Noruega, considera que el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de las repercusiones de la reciente reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/58/746) es uno de los documentos más importantes que se han presentado a la Comisión. No obstante, dado que algunas de las recomendaciones de la Oficina exigen la introducción de cambios normativos, el informe también debería presentarse al Consejo de Seguridad y al Comité Especial sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

15. La Unión Europea está consagrada al mantenimiento efectivo de la paz, que es una de las funciones fundamentales de las Naciones Unidas. Por consiguiente, ha apoyado firmemente las recomendaciones del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas dirigidas a fortalecer la capacidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para planificar, desplegar y gestionar operaciones de mantenimiento de la paz. Dado el aumento previsto de las actividades de mantenimiento de la paz, el informe de la Oficina ofrece una visión oportuna de la capacidad del Departamento para garantizar la prestación de servicios de apoyo eficaces a todas las operaciones de mantenimiento de la paz. La Unión Europea está de acuerdo en que, si bien la reforma va por buen camino, algunas medidas requieren más tiempo para que sus repercusiones se sientan en su totalidad y algunas esferas necesitan aún más atención. Algunos de los obstáculos determinados por la Oficina son motivo de preocupación y la Secretaría debería tomar medidas respecto de las recomendaciones de la Oficina con carácter urgente.

16. Aunque los equipos de tareas integrados para misiones son un buen concepto, los principios no se han aplicado en su totalidad y el concepto debe desarrollarse aún más a nivel interdepartamental. Además, la Unión Europea coincide con la Oficina en que la División

Militar del Departamento presta un buen apoyo operacional, pero que debía prestarse más atención a la evaluación de la preparación militar y la eficacia de las fuerzas sobre el terreno. Tal evaluación debería efectuarse en el plazo de un año después del despliegue.

17. Es inaceptable que el Departamento no tenga una estrategia en materia de sistemas de tecnología de la información ni un plan estratégico para la creación y el mantenimiento de una capacidad en materia de tecnología de la información. La Unión Europea espera que los recursos que aportó para tecnologías de la información sirvan para mejorar la eficiencia y los métodos de trabajo de todo el personal de las Naciones Unidas, en particular el del cuadro de servicios generales. Por otro lado, lamenta que el Departamento siga de forma no estructurada, por lo que apoya plenamente la recomendación de la Oficina de que el Director de Gestión del Cambio establezca un comité de tecnología de la información en el Departamento que se encargue de formular y ejecutar un plan estratégico de tecnología de la información.

18. La Unión Europea también está de acuerdo en que las consultas en marcha entre el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz son fundamentales para garantizar métodos coherentes, en particular con respecto a las misiones de las Naciones Unidas en África Occidental, y que las sinergias a nivel regional deberían aprovecharse siempre que sea posible. También es necesario reforzar el vínculo entre los puntos de referencia presupuestarios y el proceso de presentación de informes al Consejo de Seguridad. Debe establecerse un mecanismo más estructurado para reunir y difundir la experiencia adquirida por el personal que regresa de las misiones, y necesita definirse claramente el papel y las funciones exactas del Centro de Situación si se desea que obtenga los resultados esperados, en particular en apoyo de la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. El Director de Gestión del Cambio debe desempeñar un papel más proactivo al examinar la estructura orgánica del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y garantizar que se institucionalicen las mejores prácticas, incluso manteniendo documentos normativos con trascendencia.

19. El informe también trata la cuestión de la contratación. Los problemas destacados, como los experimentados en la puesta en marcha del sistema Galaxy y la lista de despliegue rápido, la demora en la reestructuración de

la categoría de Servicio Móvil, las cuestiones relacionadas con la delegación de autoridad de contratación, y la falta de perfiles genéricos de funciones, deben tratarse urgentemente si el Departamento quiere estar en condiciones de hacer frente al aumento previsto de las actividades de mantenimiento de la paz. El informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen de las normas y los procedimientos para la contratación de personal para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/58/704) también destaca problemas como la falta de claridad de los criterios de admisibilidad y la necesidad de estandarizar la clasificación de solicitantes. Si bien el sistema de límites convenientes no se aplica a la mayoría de los puestos del Departamento y la mayoría de los países que aportan contingentes están representados, la representación geográfica y el equilibrio de género siguen siendo cuestiones importantes para muchos Estados Miembros y son cuestiones que podrían mejorar aún más.

20. La Unión Europea está totalmente de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la administración de los fondos fiduciarios para el mantenimiento de la paz (A/58/613) y observa con satisfacción que la Secretaría las ha aceptado incondicionalmente. También celebra el establecimiento de un grupo de trabajo para examinar la gestión de los fondos fiduciarios, si bien desea recibir aclaración sobre el papel que éste desempeñaría en la supervisión. Por lo que se refiere al examen de los fondos fiduciarios, éste debería ser en cierta medida automático. La Unión Europea sugeriría que, cuando un fondo fiduciario lleve inactivo más de un año, se reconsidere su mantenimiento. Si bien cabe celebrar el envío a las misiones de mantenimiento de la paz de procedimientos de funcionamiento estándar para la gestión de los fondos fiduciarios en las operaciones de mantenimiento de la paz, tales directrices deberían promulgarse y la Secretaría debería indicar la autoridad que se encargaría de garantizar el cumplimiento de esos nuevos procedimientos. Por último, sería útil recibir una actualización de los debates celebrados en el seno del grupo de trabajo sobre la cuestión de los costos de administración.

21. **La Sra. Buchanan** (Nueva Zelanda), hablando también en nombre de Australia y el Canadá, señala que tres delegaciones siguen valorando la contribución de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la labor de las Naciones Unidas. Sus recomendaciones

son de gran ayuda cuando son prácticas, oportunas y con un objetivo.

22. Por lo que se refiere a la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/58/746), la evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de que la capacidad del Departamento ha aumentado y que el proceso de reforma va por buen camino es reconfortante. La aplicación de las recomendaciones de la Oficina deberían promover aun más los resultados del Departamento en esferas críticas como la planificación integrada de misiones y la incorporación de las experiencias adquiridas en los procesos y directrices. Al mismo tiempo, la falta de progresos en la elaboración de un plan coherente en materia de tecnología de la información es preocupante, como son las limitaciones observadas en la capacidad del Departamento para sistematizar las políticas y analizar la eficacia de sus actividades de mantenimiento de la paz. El mantenimiento de la paz es una esfera crítica de la labor de la Organización y la reforma del Departamento es una labor constante. Por consiguiente, las tres delegaciones están comprometidas a garantizar que el Departamento tenga los instrumentos y los recursos adecuados para prestar apoyo suficiente a las operaciones de mantenimiento de la paz.

23. Por lo que se refiere al examen de las normas y los procedimientos para la contratación de personal para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/58/704), cabe observar que la mayoría de los puestos incluidos en el examen fueron publicados antes de la introducción del nuevo sistema de selección del personal. La Comisión considerará la cuestión de la contratación en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, cuando se tenga una idea más completa de la aplicación de las políticas de contratación actuales y de los progresos obtenidos en la mejora del proceso de contratación y el sistema Galaxy.

24. En lo relativo a la auditoría de la administración de los fondos fiduciarios para el mantenimiento de la paz (A/58/613), es preocupante que no se hayan promulgado directrices para la gestión de esos fondos y que muchos de los fondos con saldos considerables estén inactivos. Cabe celebrar el establecimiento de un grupo de trabajo para mejorar la administración de los fondos fiduciarios y esperar que presente su informe en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

25. **El Sr. Wittmann** (Estados Unidos de América) hubiera preferido que la evaluación de las repercusiones de la reestructuración del Departamento la hubiera hecho una organización externa. No obstante, el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/58/746) muestra que el proceso va por buen camino y que las cuestiones de recursos humanos exigen más atención. A ese respecto, los Estados Unidos quisieran advertir sobre el peligro de encontrar soluciones demasiado generales. Por ejemplo, en lugar de convertir un gran número de contratos de funcionarios de las misiones de mantenimiento de la paz de la serie 300 del Reglamento del Personal a la serie 100, como propone el Secretario General, sería más adecuado revisar la situación de las series de contratos.

26. Los Estados Unidos comparten la preocupación de la Oficina en lo que se refiere a las operaciones de policía civil. Las cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la ley determinan cada vez más la posibilidad de reducir el tamaño de las misiones, por lo que sería de gran ayuda que la División de Policía Civil tuviera suficiente memoria institucional para lograr su misión. Cabe observar con satisfacción el aumento de la cooperación y coordinación entre los distintos departamentos de la Organización, lo que ha dado lugar a grandes mejoras en la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. A ese respecto, los Estados Unidos apoyan la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el concepto de equipos de tareas integrados para misiones.

27. La creación del Servicio de Establecimiento de Fuerzas había facilitado la planificación y ejecución del componente militar de las operaciones de mantenimiento de la paz. Con el fin de cumplir un mandato de mantenimiento de la paz, es fundamental utilizar los mejores efectivos disponibles. Por consiguiente, los Estados Unidos están de acuerdo con la Oficina en que la preparación y la eficacia de las fuerzas sobre el terreno debe mantenerse en los niveles más altos necesarios. También apoyan la solicitud de la Oficina de que haya documentos normativos con trascendencia. La comunicación y la capacitación son fundamentales para la difusión de las políticas, y las recomendaciones pertinentes de la Oficina deberían aplicarse lo antes posible. Los Estados Unidos celebran la aplicación de la presupuestación basada en los resultados en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la calidad de su aplicación. Aunque aún se podrían mejorar, cabe destacar el historial de la Secretaría de mejorar

sus productos en respuesta a las observaciones expresadas por la Comisión.

28. En lo relativo al examen de las normas y procedimientos para la contratación de personal para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/58/704), su opinión sobre las demoras en la contratación es bien conocida. Acepta el hecho de que el número elevado de solicitudes durante el período del examen fuera el motivo de los problemas sufridos y confía en que, a medida que se perfeccione el sistema Galaxy, se eviten situaciones similares. La Secretaría debería tomar nota de las recomendaciones de la Oficina sobre los requisitos de admisibilidad y aplicar las directrices contenidas en el manual de recursos humanos. El equilibrio de género en el Departamento está mejorando y, si bien los puestos con cargo a la cuenta de apoyo no están sometidos a las mismas normas estrictas sobre distribución geográfica que los puestos con cargo al presupuesto ordinario, el Departamento está actuando con responsabilidad al intentar garantizar una representación amplia de los Estados Miembros y los países que aportan contingentes.

29. Cabe elogiar los logros alcanzados por el Secretario General en la mejora de las operaciones de mantenimiento de la paz y esperar la evaluación de nuevas propuestas de mejoras basadas en las recomendaciones de la Oficina.

*Se levanta la sesión a las 10.45 horas.*